

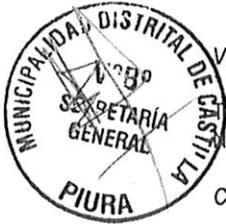


04096

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 045 -2020-MDC.A.
Castilla, 21 de enero del 2020



VISTO:

El Informe N° 525-2019-MDC-GSPL-SGTTYV, de fecha 12 de noviembre del 2019 emitido por el Sub Gerente de Transporte Tránsito y Vialidad, Informe N° 897-2019-MDC-GSPL, emitido por el Gerente de Servicios Públicos Locales, Informe N° 015-2020-MDC-GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°525-2019-MDC-GSPL-SGTTYV, de fecha 12 de noviembre del 2019, el Sub Gerente de Transporte Tránsito y Vialidad, se dirige al Gerente de Servicios Públicos Locales se emita la resolución de alcaldía a efectos de designar como inspectores de transportes autorizados para la emisión y suscripción de actas de control por infracciones a la Ordenanza N° 001-2019-CDC, al Sr. César Augusto Pérez Durand con DNI N° 44085878 y al Sr. José Yahir Girón Carmen con DNI N° 47228727 ; así como solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 363-2019-MDC.A en el extremo del artículo primero respecto al inspector Gerardo Yelson Rodríguez Encalada por no laborar en esta institución;

Que, mediante Informe N° 897-2019-MDC-GSPL, el Gerente de Servicios Públicos Locales, solicita al Gerente de Asesoría Jurídica el trámite respectivo a fin de realizar la modificación y la autorización para los nuevos inspectores;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 363-2019-MDC.A, de fecha 05 de julio de 2019, en el **ARTICULO PRIMERO.- se PROPORCIONA** a la Municipalidad Provincial de Piura la relación de las personas aspirantes a ser capacitadas, evaluadas, acreditadas como inspectores municipales de transporte de la Municipalidad Distrital de Castilla, en atención al convenio que se tiene, de acuerdo con lo prescrito en la Cláusula Cuarta sobre compromisos de las partes, en el siguiente orden: 1. Rasi Chávez Ladines – 2. Darío David Valverde Peralta – 3. Gerardo Yelson Rodríguez Encalada;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 015-2020-MDC-GAJ, es de la opinión: que teniendo en cuenta la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 43, recomienda modificar la Resolución de Alcaldía N° 363-2019-MDC.A. en cuanto a dejar sin efecto la persona acreditada como inspector municipal de transporte de la Municipalidad Distrital de Castilla señor Gerardo Yelson Rodríguez Encalada por no laborar en esta institución y considerar la propuesta de los nuevos inspectores señores: Sr. César Augusto Pérez Durand y al Sr. José Yahir Girón Carmen respectivamente, debiéndose emitir el acto resolutive correspondiente;

Con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios Públicos Locales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 363-2019-MDC.A de fecha 05 de julio de 2019, en el sentido de dejar sin efecto la acreditación ante la Municipalidad Provincial de Piura del señor Gerardo Yelson Rodríguez Encalada por no laborar en esta institución. Y acreditar a los nuevos inspectores municipales de transporte de la Municipalidad Distrital de Castilla señores: **César Augusto Pérez Durand con DNI N° 44085878 y José Yahir Girón Carmen con DNI N° 47228727**; quedando firme y subsistente en lo demás que contiene.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Municipalidad Provincial de Piura y a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA